

REQUISITOS PARA OBTENER CRÉDITOS EN LA GESTIÓN 2021

1. CRÉDITO CON GARANTÍA PERSONAL.

HASTA \$us. 1.000.- SU EQUIVALENCIA EN BOLIVIANOS AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL.

- ✓ Garantía personal como Socio Activo del Círculo de Oficiales Navales "Stella Maris".

2. CRÉDITO CON GARANTÍA DE APORTES.

DESDE \$us. 1.001.- HASTA \$us. 3.000.- SU EQUIVALENCIA EN BOLIVIANOS AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL.

- ✓ Garantía de sus aportes como Socio Activo del Círculo de Oficiales Navales "Stella Maris".

3. CRÉDITO CON GARANTÍA DE UN SOCIO ACTIVO.

DESDE \$us. 3.001.- HASTA \$us. 5.000.- SU EQUIVALENCIA EN BOLIVIANOS AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL.

- ✓ El Garante debe ser necesariamente Socio Activo del Círculo de Oficiales Navales "Stella Maris" y no ser garante de más de dos créditos vigentes.

4. Los requisitos a presentar del SOLICITANTE y el GARANTE:

- a) Formulario N°006, N°007 o N°008 según corresponda, debidamente llenado.
- b) Una fotocopia de la Cédula de Identidad vigente (C.I.) debidamente firmada.
- c) Una fotocopia de la última Boleta de Pago Haberes debidamente firmada.
- d) Para el caso del **Crédito Sin Garantes** solo los documentos del **Solicitante**.

5. El Formulario correspondiente debe ser llenado de forma manuscrita con bolígrafo azul, firmar la solicitud (anverso) y el contrato (reverso), imprimir en una sola hoja, en dos ejemplares originales.

Los puntos 2 y 3 del **Contrato**, **los llena el Comité de Créditos, si corresponde.**

6. Remitir la documentación en sobre cerrado preferentemente al Señor CN. DAEN. Rubén Ángel Soraide Torrico 72039709 70102393, Dirección Av. N°1324 Edif. Cossmil Piso 2.

7. Para entrar en la programación de los desembolsos el solicitante puede remitir en forma digital al WhatsApp del Círculo de Oficiales Navales "Stella Maris" y posteriormente hacer llegar la documentación original en físico. **No procederá con el desembolso si no se recibe la documentación original.**

8. Si la documentación presentara **alguna observación como fotocopias ilegibles, falta de firmas, falta de requisitos, etc., el tramite procederá una vez sea regularizado por el interesado.**

9. Para el caso de los Formularios de Emergencia el procedimiento y los requisitos son los mismos, **la diferencia está en el tiempo para el desembolso y la tasa de interés.**

10. Los tiempos para los diferentes tramites conforme disponibilidad de recursos financieros son los siguientes:

- **Créditos regulares** con documentación en orden, sin observaciones de siete a diez días hábiles.
- **Créditos de emergencia** con documentación en orden sin observaciones de dos a tres días calendario.

CONSIDERACIONES:

1. Para refinanciar un crédito, el prestatario debe haber cancelado el 25% de sus cuotas; asimismo, deberá presentar su solicitud con toda la documentación pertinente como un nuevo trámite de crédito.
2. Para los desembolsos se sugiere que la entidad financiera sea el Banco Unión, otras financieras exigen otros requisitos además, se requiere la autorización escrita del beneficiario, situación que demora los desembolsos programados.
3. El responsable del Círculo de Oficiales Navales "Stella Maris", para una mejor atención a sus requerimientos, dudas y otros, establece como horarios de **19:30 a 23:59**.

